



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Lima, 28 SET. 2016

OF. RE (DGA) N° 3-0-A | 259

Opinión sobre Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto Binacional Puyango Tumbes

Ref: Of. N° 081-2016-2017-CA/CR

Señor Congresista
Bienvenido Ramírez Tandazo
Presidente de la Comisión Agraria
Congreso de la República
Ciudad.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al oficio de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión de esta Cancillería respecto al Proyecto de Ley N° 174/2016-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes.

Al respecto, este Ministerio considera que el Proyecto de Ley en mención guarda relación con el carácter prioritario que el Perú ha otorgado al Proyecto Binacional, al tiempo que es compatible con las disposiciones contenidas en el "Convenio para el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira", que fuera suscrito con el Ecuador en 1971; y con el "Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad", suscrito como parte de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, en el cual se otorgó carácter binacional y prioritario al proyecto.

Dios guarde a usted,

Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores

